



DECRETO ALCALDICIO Nº_	977		
APRUEBA TRATO DIRECTO	POR LO QUE INDICA		

REQUINOA,	2 5	5 ABR	2017	
-----------	-----	-------	------	--

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 359 de fecha 11 de ABRIL de 2017 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, donde solicita **MANTENCION CENTRAL TELEFONICA**, a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo que solicita MANTENCION CENTRAL TELEFONICA

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "**VYR SERVICIOS LTDA"**, RUT 76.406.581-6, por un monto de \$ 160.650.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, cuenta 215.22.06.004 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Manual South South

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)